



## **COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL VERSIÓN N°0706**

---

Ciudad de México, a 14 de febrero de 2018.

**EDGAR ROMO GARCÍA**  
Presidente de la Cámara de Diputados

Mensaje en el foro “La necesidad de una Ley de Mejora Regulatoria”, realizado en el Palacio Legislativo de San Lázaro

Muy buenos días tengan todos ustedes.

Señor secretario de Economía, amigo, orgullosamente, y paisano mío, Ildefonso Guajardo Villarreal.

Señor gobernador del estado de Coahuila, vecino de mi estado, Miguel Ángel Riquelme Solís.

Diputado Carlos Iriarte Mercado, mi coordinador de grupo parlamentario.

Licenciado Misha Leonel Granados Fernández, Consejero Jurídico del Ejecutivo Federal.

Compañero diputado Jorge Dávila, presidente de la Comisión de Economía en esta Cámara.

Presidente del Consejo Coordinador Empresarial, Juan Pablo Castañón.

Presidente nacional de Canacintra, Enrique Guillén Mondragón.

José Domingo Berzunza Espínola, presidente de la Asociación Mexicana de Secretarios de Desarrollo Económico.

Y mi amigo, Mario Emilio Gutiérrez Caballero, director general de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria.

Diputados y diputadas que nos acompañan el día de hoy, invitados especiales, servidores públicos, académicos, estudiantes y en general todos los asistentes a este importante evento, quienes demuestran con su asistencia el amplio interés que tiene nuestra sociedad civil respecto a la nueva legislación en materia de mejora regulatoria.

Sean todos bienvenidos.

Hoy México camina por una nueva ruta, nuestro país se dispuso a transformarse desde su origen jurídico con Reformas Estructurales de alto impacto que buscan adaptar nuestras condiciones educativas, económicas y sociales a la evolución de nuestra sociedad.

En esa ruta, surge la necesidad de replantear el marco regulatorio para que se permita o éste permita el desarrollo de procedimientos y trámites de manera más simple, más eficaz, más transparente, más segura, más homologada, en todo el territorio nacional.

Es responsabilidad del Estado mexicano y los Poderes que lo conforman, propiciar un ambiente dinámico que impulse la competitividad nacional; por ello, el Poder Legislativo atenderá con responsabilidad la iniciativa enviada por el Presidente de la República, Enrique Peña Nieto, en materia de Mejora Regulatoria.

Y seguro, llevaremos un diálogo abierto y un debate necesario, a fin de que se conforme una Ley que responda a los reclamos de la sociedad en su conjunto.

Este foro va a ser de gran aporte para que el contenido de proyecto de Ley se nutra con experiencias de los especialistas, de los servidores públicos y de los ciudadanos.

¿Qué es la Mejora Regulatoria?

La Mejora Regulatoria es la política que busca lograr un servicio público eficaz, enfocado a optimizar los servicios y trámites que ofrece y propiciar procesos administrativos ágiles, sencillos y

seguros que tengan como único fin hacerle la vida más fácil a los ciudadanos.

En pocas palabras, la Mejora Regulatoria es mostrar una nueva cara del gobierno, un rostro humano, amigable y consciente de las necesidades que los ciudadanos tienen. Es hacer del gobierno un amigo, no un obstáculo para el ciudadano.

En ese sentido y bajo esta reflexión, me atrevo a decir de manera muy personal, que nos encontramos ante la oportunidad de hacer de la materia de Mejora Regulatoria, la Reforma Estructural número 14 de este sexenio de reformas.

La sociedad demanda una burocracia ágil, delgada, sencilla, amigable y capaz, y escuchando esa demanda, en el Congreso nos empeñaremos en esbozar un producto legislativo de vanguardia y de beneficio para todos.

Los criterios con los que debemos atender este nuevo proyecto de Ley, serán la instrumentación de un modelo de Mejora Regulatoria integral, que incluya políticas de revisión normativa, de simplificación y de homologación de trámites, así como medidas para facilitar la creación de empresas.

Revisión normativa, y ahí les comparto una experiencia que me tocó atender como subsecretario del ramo que tenía a su cargo las Actas de Nacimiento, en el estado de Nuevo León.

En una ocasión, los directores de diversas áreas me pidieron una reunión para que yo pudiera acercarle los servicios de registro civil - que era una de las dependencias que estaba a mi cargo- y entonces me decían: “hay que sacar a la gente las Actas de Nacimiento, hay que establecer un quiosco. Te solicitamos de manera formal que nos pudieras poner un quiosco para que se emitan las Actas de Nacimiento y la gente no tenga que acudir hasta tu dependencia”.

En esa reunión, yo hice una reflexión, lo primero que pregunté fue: ¿Y por qué solicitan ustedes en un trámite de tierra un Acta de Nacimiento?

La respuesta de todos los que estaban presentes fue el silencio, como lo tenemos hoy en este auditorio. Nadie supo contestar por

qué la dependencia le solicitaba al ciudadano un Acta de Nacimiento.

Esta Ley, en la revisión normativa, nos va a dar la oportunidad a los mexicanos, a las autoridades y al país entero, de revisar las causas y los porqués de los requisitos, si aún están vigentes, si son necesarios o ya no lo son.

**Simplificación administrativa.** La simplificación administrativa no es un tema menor, es un tema que también tiene que ver con tecnología, que tiene que ver con qué debemos responderle al ciudadano por qué hoy le solicitamos un documento que el propio gobierno genera. Por qué le estamos solicitando la CURP o el Acta de Nacimiento, que se encuentra en las bases de gobiernos locales o gobiernos federales.

Ese es el gran reto, cómo vamos a homologar las bases de información que se encuentran al alcance de los servidores públicos, para hacerle la vida más fácil al ciudadano y no tener que solicitarle documentos, que es la propia autoridad la que los genera.

Y la homologación nacional de trámites pues, sin duda, es también un gran reto para que con mayor transparencia cualquier ciudadano pueda acudir en cualquier estado de la República, a tener certeza y precisión en lo que tiene que realizar para obtener algún documento que le sirva en su vida diaria o que le sirva para emprender un proyecto empresarial.

Al contribuir a sentar las bases y principios a los que deben ceñirse todos los órdenes de gobierno, México va a avanzar con pasos firmes rumbo a un andamiaje que va a simplificar la tramitología en cualquier área del oficio público y, a ello, nos comprometemos los legisladores.

El reto es contar con una legislación moderna que permita trámites sencillos, con nuevos modelos de operación, con capacitaciones a los funcionarios encargados de realizarlos, como un objetivo común y transversal hacia la concreción de la modernización regulatoria.

Buscaremos como Cámara, crear una Ley que implemente un nuevo sistema de Mejora Regulatoria bajo los principios de transparencia, de participación ciudadana, de responsabilidad pública, de rendición

de cuentas y eficiencia de la acción gubernamental, porque esos son los criterios con que deben conducirse los Poderes de la Unión.

En lo personal, celebro que el contenido de la iniciativa presente una transformación para reorganizar y crear todo un régimen que opere las políticas de mejora regulatoria para todo el país, contemplando figuras destacadas como un nuevo Sistema Nacional de Mejora Regulatoria, más bien el establecimiento de un sistema que permita coordinar la aplicación de la política pública entre todas las autoridades del país, con la participación de los sectores privado, social y académico.

La creación de un nuevo Catálogo Nacional de Regulación, Trámites y Servicios para brindar seguridad jurídica a aquellos ciudadanos emprendedores, empresarios y al público en general sobre sus derechos y obligaciones.

La instrumentación de una Estrategia Nacional de Mejora Regulatoria que articule y enfoque la visión de las políticas en la materia.

Un Observatorio Nacional de Mejora Regulatoria que cree el Registro Nacional de Regulaciones y el Registro Nacional de Visitas Domiciliarias, como figuras que fortalezcan la dinámica de la Mejora Regulatoria.

El Análisis de Impacto Regulatorio que permite evaluar las propuestas de regulación, proporcionando información relevante para garantizar que los beneficios sean superiores a sus costos, para cuidar el recurso, para actuar con responsabilidad.

Y también, la figura innovadora que ya mencionaron los que me antecedieron en la palabra, como el Expediente Único para Trámites y Servicios que tendrá como objetivo la presentación de la información del usuario por una sola vez. Esto permite la automatización de los procesos de gestión gubernamental, así como la optimización interna de los trámites y servicios.

Sin duda, este proyecto de Ley contempla figuras muy importantes que juntas van a dar pie a un sistema moderno, vanguardista y aterrizado a las demandas sociales.

Y viendo la convocatoria que tenemos el día de hoy, los aportes que nazcan de este importante foro, seguro van a alimentar con solidez

el contenido de la Ley, porque contamos con la presencia de personajes de mucha experiencia y capacidad que, en conjunto, van a identificar las áreas de oportunidad y los detalles importantes que deben afinarse.

En nuestro análisis, los legisladores buscaremos que en la Ley se garantice que los trámites no se conviertan en barreras regulatorias que impidan el desarrollo y el progreso de México. Que el gobierno no sea un obstáculo para los ciudadanos, sino un verdadero facilitador.

La imagen del servicio público ante la gente se encuentra deteriorada, pero debemos reforzar el compromiso y la responsabilidad de todos los servidores públicos con la comunidad y hacer que estos valores, en su conjunto con la honestidad y dignidad, sean la base de nuestros actos para ser merecedores de la confianza de los ciudadanos.

Eso es lo que debe recoger la nueva Ley de Mejora Regulatoria, cambiar el rostro del gobierno, fortalecer la confianza ciudadana. El objetivo es consolidar un servicio público eficaz, cercano a la gente, con sentido social y con métodos de gestión actualizados que muestren una cara amigable del gobierno en la atención y en el servicio a los ciudadanos.

Como lo dije hace un momento, la legislación en materia de Mejora Regulatoria debe ser la décimo cuarta Reforma Estructural de este sexenio; es un profundo reto legislativo que buscará ser un parteaguas en la relación ciudadano-gobierno, y para la cual los legisladores estamos listos y prestos para atenderla.

Estoy seguro que los trabajos de este foro serán exitosos y de gran aprovechamiento para este trámite y proceso legislativo de esta nueva Ley. Enhorabuena a todos los presentes.

Muchas gracias.

--ooOoo--